

Acta Número trescientos setenta y tres

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Antioquia, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día jueves primero de octubre del año dos mil veinte. Presidió el señor Alcalde Municipal Licenciado Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores: señor Eddy Anibal Alvarado Cantanero, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Lely Gamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro, presente la Vice Alcaldesa Municipal profesora Xenia Gamileth Cantanero Díaz así como también contando con la presencia de la Doctora Meri Yaneth Amaya encargada de COVID-19 en el municipio, por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1: Oración a Dios. 2: Comprobación de Quorum. 3: Apertura de la sesión. 4: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6: Emergencia Sanitaria COVID-19. 7: Informes de Alcalde Auxiliar de la Aldea de San José. 8: Participación de la señora Idalia Gómez / oposición de dominio pleno de Sda. Daisy Marleny Zelaya. 9: Informes de Alcalde Municipal. 10: Solicitud de Dominio Pleno. 11: Aprobaciones de dominios plenos. 12: Acuerdos y Resoluciones. 13: Cierre de la sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue designada por la profesora Lely Gamileth Zúñiga Mendoza. SEGUNDO: Se comprobó quorum faltándole el regidor primero Lic. Herni Javier Lemus Santos y el regidor tercero Bachiller Ruben Arturo Cudillo Orellana. TERCERO: El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 AM. CUARTO: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. QUINTO: Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada y discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. SEXTO: Emergencia Sanitaria COVID-19: El señor alcalde Municipal da a conocer que se ha invitado a la Doctora Meri Yaneth Amaya a la sesión ya que el Doctor Rolin Hidalgo Márquez no pudo estar presente, para que nos

informen de alguna manera cuales son las acciones que se están desarrollando en el marco de la pandemia del COVID-19 sea contrataciones de personal para el centro de salud y así ir aminorando en poco la situación haciéndole frente a lo que estamos viviendo; Siendo más de siete meses de estar trabajándolo, concientizándolo para evitar que se propague el virus en nuestro municipio. Es que a medida que el tiempo transcurre todo va cambiando e incluso la percepción de la población; al principio nadie quería viajar a la esperanza por no contagiarse. Por el momento a través del personal de Salud se están realizando visitas domiciliarias en las aldeas del municipio así mismo es importante ir trabajando en el tema de desinfección. Continuó la palabra a la Doctora Meri que ha estado de frente ante la pandemia del COVID-19. **Participación de la Doctora Meri Yanet Omayra (enunciadora del tema COVID-19).** Quien dio a conocer las diferentes acciones desarrolladas. * En el mes de septiembre se continuó con las brigadas médicas, se visitaron en total de 340 familias; 1,518 personas atendidas. * En las brigadas que se están llevando a cabo se está tratando de hacerle consciencia a las familias sobre las medidas de bioseguridad, si han presentado algún síntoma, informándoles de la misma forma del centro de triaje y ofreciendo pruebas rápidas. * Las comunidades visitadas fueron: El Llano, San Esteban, La Caridad, San Bartolo, El Claudio, Te. Selva, El Posario, San Francisco y San José; Ahora se inició en el caserio de San Juan Tepozaca. * El 22 de septiembre se reportaron 2 casos positivos de Covid-19 en el municipio, se hizo un cerco epidemiológico en la aldea de San José, así como también aplicación de pruebas rápidas a personas que mantuvieron contacto con la persona infectada; aplicando en total de 6 pruebas de las cuales 1 salió positiva debido a esto se le solicitó a la microbióloga que viniera al centro de triaje/ IPMAV a realizar toma de muestras. * En vista de los nuevos casos se elaboró un plan de contención y mitigación

con el propósito de controlar la propagación del virus. Realeando que las pruebas rápidas solo tienen el 70% de efectividad; algunas personas se han negado a realizarse dichas pruebas. Se ha contratado una microbióloga para este mes de Octubre, la cual estará 15 días en San Antonio y los otros 15 en Camasca por el presupuesto que solo es para tres meses y ya solo quedaría este mes. Con las cosas que hacen falta en el centro de triaje la Doctra Meri Amaya viajó el día de mañana a Compadres a la esperanza (continuos, bocaneros, gérmenes etc). Las personas que dieron positivos no presentaron sintomatología grave. El señor Alcalde Municipal manifestó que hay varias cepas de COVID-19 debido a estudios que han realizado; se está analizando contratar un Microbiólogo con fondos municipales entre Camasca y San Antonio por lo tanto se comportarán gastos.

1. La pandemia o debido algunas enseñanzas e historias en distintas acciones; al inicio el día lunes de mercado se canceló que es algo cultural, solo así se pudo evitar la aglomeración de personas pero ya hoy ^{de comerciantes} está igual. 2. Hemos tenido algunos llamados locales para que se cancele el día lunes de mercado; se les comunicó que se reunirán y elaborarán un plan para que cumplan la demanda de la población. No es una decisión de la Corporación sino que son los mismos comerciantes locales; para que brinden todo tipo de producto que sean requeridos. Siempre y cuando que sean precios accesibles y competitivos. El municipio de Santa Lucia intentó establecer el día martes como día de mercado y no les funcionó ya que es la población que decide. Se ha tomado a bien que el Director de Justicia de la Municipalidad los días lunes visite cada municipio ya sea local así como los que vienen de otros lugares ejercer el uso de misericordia, coordinando esta acción en conjunto con la policía nacional. El señor Alcalde sigue manifestando lo siguiente en

base a la pandemia. 1- El hospital está super lleno, y ya no tiene capacidad para albergar a más personas infectados; para el día mañana nos está convocando la gobernadora Departamental a una reunión pero es muy poco lo que se puede hacer ya que es algo de salud. 2- A nivel de municipio se contratará una asistenta para el centro de triaje ubicado en el IPMAV. 3- Debido a los lluvias se debe prestar mucha atención y comenzar a trabajar en el tema de dengue debido a la fumigación que se a realizado los criaderos de zancudo son un poco nuevos, el cual ha sido desarrollado por salud. Agradeciéndole a la Doctora Janet Amaya y a todo el personal por la ardua labor que involucra día con día. **SEPTIMO: Tm. formas de Alcaldía Auxiliar de la aldea San José:**

1- Por el momento en la aldea todo está en la normalidad al dar a conocer el señor Walter ; Manifesta que en la pileta del pitón están dejando mucha basura, solicitando un basurero propio que depositen ahí. El señor alcalde expresa que el basurero si es necesario pero por los momentos no se los puede apoyar ya que no hay disponibilidad financiera en la municipalidad; lo más correcto es que deben de recoger la basura y depositarlas en bolsas o sacos. 2- Dificultades con un poste de la energía eléctrica lo cual debe comunicarse con la ENEE para que solventen la situación; Ya que la municipalidad de veces le alquila a tenido que invertir y recurrir a gastos en situaciones que le compete a la ENEE. **OCTAVO: Participación de la señora Apolonia Gómez / Oposición de Dominio Pleno de Gorda. Daisy Marleny Zelaya:** El señor alcalde al dar a conocer como está la situación del dominio pleno que solicitó Daisy Marleny para mayor entendimiento de la señora Apolonia Gómez; Hemos llamado por tercera vez debido a que presentó oposición al dominio pleno por lo cual le agradecemos que haya hecho acto de presencia en la sesión. Hace unos meses se presentó la licenciada Daisy Marleny Zelaya a solicitar un dominio pleno

de un lote de terreno que está ubicado en el caserío de la Pariedad, seguidamente la señora Adalia Gómez interpuso una oposición en donde manifestaba dos cosas: 1. Que había una escritura pública del terreno. 2. Alegando uso y posesión. Se atendió la oposición dándole el trámite correspondiente y se paralizó la solicitud del dominio pleno hasta este momento así está; a raíz de esto Daisy Marleny expuso que porque razón no se procedió normalmente, se le comunicó lo que estaba sucediendo. Se debe entender que si la municipalidad o Corporación Municipal extiende un dominio pleno de 7 lotes se da una vez, es que se vende un terreno municipal que es ejidal. La Corporación Municipal acordó convocar por primera vez a la señora Adalia Gómez la cual no se presentó; Marleny volvió a venir a la Alcaldía a la sesión en donde presentó en escrito amparado por el abogado Vilma Honduras solicitando que se paralizaran algunas construcciones en dicho terreno por lo tanto ninguno de los partes puede hacerlo; se aceptó la solicitud expuesta y se le envió ordenanza municipal para que no siguiera construyendo; luego se le envió una segunda convocatoria a la señora Adalia; no se volvió a presentar, por tal razón se agotó la última convocatoria realizada a través de la policía nacional, no es coacción ni a la fuerza sino que es oprimido y para que presente sus documentos. Agradeciéndole su presencia y procediendo a la participación. Señora Adalia Gómez manifestando que no había hecho acto de presencia en los llamados anteriores debido a que su hijo se encuentra con dificultades de salud, presentando de esta manera un documento privado de promesa de venta de una fracción de terreno; dando así el Jefe de la Secretaría a darle lectura íntegra del documento en donde: El abogado Nelson Milton Alfaro Bruchista mayor de edad, casado, honrable, vecino de la ciudad

de la Esperanza Departamento de Antebacá, con identidad número 1010-1966-00055 quien manifiesta que es el dueño legítimo y está en posesión de un lote de terreno de naturaleza rural denominado CAJON, CARIDAD Y JUNQUILLO, el cual lo adquirió por compra venta que le hicieron a la señora Laura Nelly Giron Márquez, e inscrito el dominio a su favor bajo matrícula número: 1601664, asiento 02 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preteritas del Departamento de Antebacá. Sigue manifestando que por medio del presente da en venta una fracción de terreno a la señora Fedalia Gómez mayor de edad, soltera por viudez, hondureña, ama de casa, con identidad número 1010-1992-0013. Terreno con una área superficial de un cuarto de manzana con los colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Elsa Ferrus; Al Sur: Colinda con propiedad de Celso Cantarero; Al Este: Colinda con propiedad de la señora Elsa Ferrus; Al Oeste: Colinda con propiedad de Celso Cantarero. El señor Alcalde dio a conocer ante la Corporación Municipal los documentos que presentó la licenciada Deisy Mardeny como ser: Carta de Venta 1991/antecedente así mismo dio lectura al Documento privado de Compra venta a la señora Laura Nelly Giron. La señora Fedalia Gómez expresó que no se le enuncia notas de comodaticias a ella sino que fuese al abogado Nelson Bautista de lo cual el señor Alcalde Municipal le explicó que durante el abogado Nelson no presente una Carta poder donde la Srta. Fedalia le otorga poder para que la represente siempre se le siguiera informando del trámite. NOVENO: Seguidamente el señor Alcalde Municipal dio a conocer ante la Corporación Municipal los siguientes informes: 1. Se ha traído un abono que dio DICTA para las personas que están organizadas en diferentes ejes rurales en los aldeas del municipio de San Antonio Antebacá, siendo 131 quintales esto se está trabajando a través de AMFI, los cuales serán

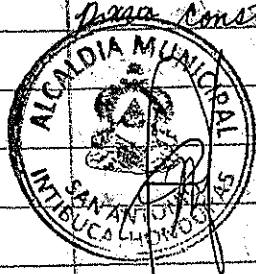
distribuidos la próxima semana. 2. El señor Juventino Mendoza del Cusero el sitio se ha estado trasladando a la ciudad de Sigüetepaque; ya que presenta problemas rurales. En este tiempo de pandemia se han realizado cualquier cantidad de movilizaciones (con) pagando precios bastante altos. 3. Se trasladó hasta el hospital Escuela de la ciudad de Tegucigalpa a Juan Orellana de la aldea de San Sebastián era que su hijo Juan Anthony Orellana estaba con dificultades de salud. 4. Depusieron transacción del mes de abril y parte de mayo a Cuesu que se envió el informe de Rendición de Cuentas; prácticamente era esta finalizado. En la próxima sesión se les detallará algunos valores. 5. Las calles desde era se debe ir realizando la Chupia en todas las aldeas del municipio, al igual que los cementerios y solares baldíos. 6. Se ha apoyado a algunas personas que tienen problemas con sus viviendas; se encuentran en mal estado por los huracanes ejemplo (San Juan Tepaca Don Juantino / Santa Menoloz, San Sebastián). Sería importante tomar acuerdo municipal. **DÉCIMO:** La Corporación Municipal por unanimidad de votos de aprobar la solicitud de dominio pleno siguiente: **Artículo N-1:** a favor del joven Olvin Alexis Mendoza Mendoza mayor de edad, soltero, hondureño, maestro de Educación Primaria, residente en la aldea de San José, con número de identidad 1010-1994-00122 solicitando la compra venta de un lote de terreno de naturaleza rural, ubicado en el lugar denominado El Guanoabo, aldea San José, San Antonio Antibucá; inmueble que tiene las colindancias siguientes: **Al Norte:** Colinda con terreno de la señora Maria Angel Mendoza Díaz; **Al Sur:** Colinda con terreno del señor Celso Zueriga; **Al Este:** Colinda con terrenos de Maria Angel Mendoza Díaz y de Maria Paz Mendoza Mendoza; **Al Oeste:** Colinda con terreno del señor Nelson Javier Mendoza Ramos. **DÉCIMO PRIMERO:**

La Corporación Municipal por unanimidad de votos la por
 aprobado los dominios plenos siguientes: Aprobación N° 1: a fa-
 vor de Milton Amilcar Cedillo Zelaya y Telma Marisol
 Zelaya Zelaya hondureños mayores de edad, originarios del
 caserio de San Juan Tepocaca, aldea San José, con número
 de identidad en su orden 1015-1980-00141 y 1010-1984-00
 475, lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar
 conocido como El Claudio San Antonio Antebaca; inmueble
 que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al
 Norte: Colinda con propiedades de José Nataniel Zelaya
 Zelaya y Teolinda Zelaya Amaya y mide una distancia
 de ciento veintisiete punto cero nueve metros (127.09 Mt); Al
 Este: Colinda con propiedades de Santos Delfino Zelaya Valle
 pública de por medio con Pablo Zelaya Amaya, Campo de Fútbol
 El Claudio, Adalid Díaz y Mercedes Díaz y mide una
 distancia de ciento veintiseis punto sesenta y cinco metros
 (126.65 Mt); Al Sur: Colinda con propiedades de José Abdulio
 Castro, Pedro Zelaya Zelaya y María Marta Sánchez Sánchez
 y mide una distancia de ciento setenta y dos punto noven-
 ta y cuatro metros (172.94 Mt); Al Oeste: Colinda con quebrada
 de por medio con propiedad de José Abdulio Castro y mide
 una distancia de veintiocho punto cuarenta y cuatro metros
 (28.44 Mt). Haciendo un área total de seis mil cuatrocientos
 noventa y ocho punto cero cero en metros cuadrados $AREA = 6,498.01 M^2$. El suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipa-
 l informa que se ha practicado evaluación y medición
 de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el
 lugar conocido como El Claudio, bajo el sello oficial del
 Municipio de San Antonio Antebaca valorando dicho in-
 mueble en la cantidad de trece mil ciento sesenta y seis
 punto cuarenta y ocho lempiras (Lps 13,166.48) en consecuencia
 los interesados deberán pagar a la tesorería municipal la
 cantidad de mil trescientos dieciséis punto sesenta y cua-
 tro lempiras (Lps 1,316.64) equivalente al 10% del valor
 indicado. Aprobación N° 2: a favor de los señores José Ab-
 dulio Castro Ramos y Margarita Zelaya Zelaya mol.

y por de edad, hondureños, Casados entre 2^o con números
 de identidad por su orden 1010-7970-00145 y 1010-1967-
 00136. Lotes de terreno de naturaleza rural ubicados en
 el caserio El Claudio Aldea San Juanito; inmuebles que
 son descritos como: LOTE A y LOTE B; "LOTE A" el cual
 tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con
 Herederos de Policio Amape y mide una distancia de ciento
 treinta y tres punto quince metros (133.15 Mts); Al Este:
 Colinda con propiedad de Herederos de Policio Amape y
 Pablo Zelaya Zelaya y mide una distancia de ciento no-
 venta y tres punto sesenta y ocho metros (193.68 Mts); Al
 Sur: Colinda con propiedad de José Abdullio Castro Ramo
 y mide una distancia de ciento cinco punto ocho metros
 (105.8 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de Policio Ama-
 pe y mide una distancia de ciento veintiseis punto seten-
 ta y dos metros (126.72 Mts). Haciendo un área total de
 dieciocho mil setenta punto sesenta y cinco metros cua-
 drados AREA = 18070.65 M². El suscrito jefe del Departamen-
 to de Catastro Municipal informo que se ha practicado la
 evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza
 rural ubicado en el lugar conocido como caserio El Claudio;
 bajo el sitio ejidos del municipio de San Antonio
 Departamento de Antioquia valorando dicho inmueble en
 la cantidad de treinta y seis mil cuatrocientos treinta
 y cuatro punto once lempiras (Lps 37,434.11) en conse-
 cuencia los interesados deberán pagar a la tesorería mu-
 nicipal la cantidad de tres mil seiscientos cuarenta y
 tres punto cuarenta y un lempiras (Lps 3,743.41) equi-
 valente al 10% del valor ejuticarlo. "LOTE B" inmueble
 ubicado en el caserio El Claudio, Aldea San Juanito el
 cual tiene las colindancias y medidas siguientes: Al
 Norte: Colinda con propiedad de José Abdullio Castro Ramo
 y mide una distancia de ciento cinco metros (105 Mts);
 Al Este: Colinda con propietarios de José Natalio Ze-
 laya, Milton Amilcar Cudillo Zelaya, Norma Mansol Ze-
 laya Zelaya y Adalid Amape y mide una distancia

de ciento sesenta y nueve punto cincuenta y seis metros (169.56 Mts); Al Sur: Colinda con Herederos de Polico Amaya y mide una distancia de setenta y ocho punto tres metros (78.03 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de Herederos de Polico Amaya y mide una distancia de ciento dieciseis punto siete metros (116.7 Mts). Haciendo un area total de ocho mil ochocientos sesenta y ocho punto dieciseis metros cuadrados. AREA = 8,868.17 M². El suscrito Jefe del Departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluacion y tasacion de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el Caserio El Clavillo, Aldea San Jacinto, bajo el sector ejidos del municipio de San Antonio Interoceano valorando dicho inmueble en la cantidad de trece mil ciento sesenta y seis punto cuarenta y ocho lempiras (lps 13,166.48) en consecuencia los interesados deberan pagar a la Tesoreria Municipal la cantidad de mil trescientos dieciseis punto sesenta y cuatro lempiras (lps 1,316.64) equivalente al 10% del valor indicado. DECIMO SEGUNDO: Acuerdos y Resoluciones 1: La Corporacion Municipal por unanimidad de votos da por aprobado enviar ordenanza Municipal a los directivos de patronatos de los difuntos comunales y caserios del municipio para la compra de sacos, cementos, campos, caminos y salones baldios, para ejecutar con la intervencion y reparacion de los mismos (cunetas, baches etc). 2: La Corporacion Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de lps 3,350.00 para transportar 131 quintales de abono desde la ciudad de la esperanza hasta el municipio de San Antonio Interoceano, dicho insumo adquirido sera distribuido a las personas organizadas en los difuntos ejidos rurales siendo en beneficio por parte de DICTA. 3: La Corporacion Municipal por unanimidad de votos da por aprobado apoyar a familias que presenten danos en sus viviendas causados por las fuertes lluvias. 4: La Corporacion Municipal por unanimidad de votos da por aprobado apoyar con la cantidad de lps 13,000.00 al

señor Juventino Mendoza del Caserio El Sitio; debido a que presenta problemas renales, quien se ha movilizado al Centro de especialidades médicas de Sigüitepec, Comapa, que. 5.ª La Corporación Municipal por unanimidad de votos ha aprobado la cantidad de Lps 8,000.00 para movilización del señor Juan Onellana y su hijo Juan Anthony; se encuentra con dificultades de salud quien ha sido atendido en el hospital Escuela de la Ciudad de Texciculpas. DÉCIMO. TERCERO: No habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 11:15 a.m. firmando para constancia.



[Signature]

[Signature] Edil A. Alvarado

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Acta Número trescientos setenta y cuatro
 Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Interoceánico, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación el día martes veintiseis de octubre del año dos mil veinte. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores (as): Lic. Henri Janvier Lemus Santos, Señor Edilys Anibal Alvarado Canterero, Bach. Ruben Arturo Cedillo Onellana, Profa. Marta Maribel Ramos Ramos, Profa. Ledy Yamileth Zúñiga Mendoza, Señor Luis Eduardo Martínez presente la Vice-Alcaldesa Municipal profa. Xenia Yamileth Canterero Díaz; por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación de Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación